



REPÚBLICA DOMINICANA



“UNA PROFESIÓN HONORABLE”
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**FICHA TÉCNICA PARA
COMPRA MENOR**

ARD-DAF-CM-2020-0036

**ADQUISICIÓN DE ÚTILES MENORES MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA USO
EN EL LABORATORIO DEL CUERPO MÉDICO Y SANIDAD NAVAL ARMADA
DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de todos los interesados a fin de que nos presenten ofertas para la adquisición de útiles menores médico-quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Cuerpo Médico y Sanidad Naval Armada de República Dominicana, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-01 Especificaciones técnicas del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias, serán descalificados aquellos oferentes que no cumplan con las especificaciones técnica. La descripción del bien que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	300	FUNDA AUTOCLAVE ROJA 20X30
2	03	APLICADORES DE MADERA PAQ/1000
3	500	TUBO PLASTICOS 12X75 SIN TAPA
4	20	JERINGUILLA 23 X 1 1/2, 3CC
5	20	JERINGUILLA 21 X 1 1/2, 5CC
6	20	TUBO ROJO PLASTICO PAQ./50 UNDS C/ACTIVADO
7	25	CAJA PARA DESCARTAR AGUJA 5 LT
8	1,700	FRASCO NO ESTERIL 60ML
9	05	JABON LIQUIDO PARA CRISTALERIA
10	12	LAPIZ DE CERA AZUL
11	12	LAPIZ DE CERA ROJO
12	03	PIPETA PASTEUR PLASTICA, 3ML PAQ.250
13	10	PORTA OBJETO SIMPLE PAQ.72

14	20	CUBRE OBJETO 22X22 1/2 ONZA
15	02	CUBETA P/COAGULAMETRO RAYTO PAQ/200
16	03	TIPS AMARILLO C/R REF. E-1011 PAQ.
17	03	TIPS 200-1000UL AZUL REF. E-1013 PAQ.
18	24	TIRILLA GLUCOSA NOCODING 50 TEST
19	01	MINOTON 20LT MICROS 45-60
20	10	TUBO 2.7 ML T/AZUL PLAST P/100
21	40	TUBO 3ML T/MORADA CRISTAL P/100
22	40	GUANTE EXAMEN MEDIUM CS/100 UND
23	10	ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% MMC
24	10	ALGODÓN (ROLLO) LIBRA
25	20	CURITAS REDONDAS CS/100
26	10	GAZA (100 YARDAS)
27	50	DENGUE IgG/IgM ABT-IDT-B9
28	20	TIRILLA ORINA 10SG ABT-UM-A33
29	20	AGUA BI-DESTILADA.
30	100	HIV RAPIDO 1/2 SERUM CASSETTE ABT
31	300	HEPATITIS C RAPIDA ABT-IDT-B11
32	300	HEPATITIS B RAPIDA (HBSAG)
33	250	HCG CASSETTE SER/PLAS/ORINA ABT
34	10	PTT,4ML VIAL DIAGNOSTICS
35	10	PT, 4ML VIAL DIAGNOSTICS
36	10	CLORURO CALCIO, 4ML DIANOSTICS
37	10	CONTROL 1 ML VIAL DIAGNOTICS
38	04	CONTROL NORMAL MINI 11 994148
39	04	CONTROL NORMAL MINI 11 994685
40	04	CALIBRADOR AUTOMATIZADO QCA 996280
41	02	CONTROL DE HEMATOLOGIA, 3X2.5 ML SCIENTIFI

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

1-02 Tiempo para la entrega del bien.

El plazo estimado para la entrega de los artículos será (**entrega inmediata**), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso.

2-00 Precio y Forma de Pago.

El pago será efectuado, trimestralmente previa coordinación con la entidad contratante después de haberse depositado la factura correspondiente al suministro recibido, de acuerdo a certificación de recepción de almacén y a las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de República y Tesorería.

3-00 Criterios de evaluación.

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

Cumplimiento con las descripciones técnicas
Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas
Mejor calidad
Tiempo de entrega
Condiciones de pago

4-00 Documentación técnica.

Documentos a presentar:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Certificación pago de impuestos. (DGII)
- c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Si aplica).
- d) RPE actualizado
- e) Especificación técnica
- f) Certificación de MIPYMES. (Si aplica).
- g) Presentación de oferta (**SNCC.F.034**)
- h) Oferta técnica
- i) Oferta económica (**SNCC.F.033**)
- j) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: info@marina.mil.do

5-00 Entendimiento del Código de ética.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4 literal (j) del presente documento.

6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de

selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

7-00 Forma de Presentación de la Muestra del bien.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas o imágenes de todos los artículos ofertados en una caja cerrada y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representate legal, inventariando únicamente los artículos depositados en dicha caja, dicho formulario será entregado conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía correo electrónico, también deben presentar muestras físicas o imágenes de todos los artículos ofertados.

Nota: Las muestras que sean enviadas a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, deberán ser retiradas por esa oficina a más tardar quince (15) días después que haya terminado el proceso de evaluación y adjudicación, no siendo la Entidad Contratante responsable de dichas muestras después de haber finalizado el plazo para retirar las mismas.

Nota: es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.


ANTONIO CABRAL FANI
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD



Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 592-1610, Email: compras@marina.mil.do

FORMULARIOS ANEXOS:

Los formularios se descargan en el Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, en la solapa documentos estándar de la página.

1. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
2. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
4. Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**), si procede.